

Acusan a Batres de usar L12 para temas electorales

ACCIDENTE OCURRIÓ POR FALTA DE MANTENIMIENTO

EL PARTIDO BLANQUIAZUL SEÑALÓ QUE LA CIUDAD DE MÉXICO NO RESISTE UNA TRAGEDIA MÁS COMO LA OCURRIDA EN MAYO DEL 2021

REDACCIÓN

CIUDAD DE MÉXICO.— Tras la reapertura de la Línea 12, el jefe de Gobierno, Martí Batres, fue señalado por legisladores panistas de utilizar la rehabilitación del tramo Olivos - Tezonco para obtener beneficios durante la contienda electoral del próximo 2 de junio.

Esto, luego de que los integrantes del partido blanquiazul fueron acusados por Teófilo Benítez, abogado de las víctimas, de politizar con la tragedia suscitada el 3 de mayo del 2021.

“Habría que ser muy mezquino, cara dura y frívolo como el jefe de Gobierno para festejar como un logro la reapertura de la Línea 12 en su tramo elevado que al desplomarse hace 3 años, murieron 26 personas”, dijo el diputado federal panista, Héctor Saúl Téllez.

El legislador afirmó que lo sucedido aquella noche, fue una desgracia que provocó Morena por la falta de mantenimiento de la Línea Dorada.

“No olvidamos la impunidad con la que la exfiscal Ernestina Godoy ha mantenido en la salvaguarda y caminando en las calles a los principales culpables de la Línea 12”.

Añadió que el Gobierno local y la FGJ han preferido guardar silencio e impunidad a Grupo Carso en lugar de gestionar e imputar las responsabilidades penales correspondientes contra la empresa constructora, pero prefieren salvaguardar ese vínculo de corrupción con

Serranía, Sheinbaum y en su momento, con Ebrard.

En tanto, el coordinador del GPPAN, Federico Döring, señaló que la Ciudad de México no resiste una tragedia más como la Línea 12 del Metro.

“A la Ciudad le llueve sobre mojado, con tanta tragedia de Morena en sus obras públicas y encima, con el abandono de la Comisión de Víctimas, no olvidamos que Armando Ocampo abandonó a las víctimas y renunció para buscar un hueso en el INE y hoy en día está en la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, abandonando a las víctimas cuando era defensor de oficio trabajando para el Gobierno en vez de reparar el daño”.

PROTEGEN



El Gobierno local y la FGJ han preferido guardar silencio e impunidad a Grupo Carso



El tramo elevado de la Línea Dorada se puso en operación

INE exige seguridad en las elecciones; SSC alista plan

PATRICIA RAMÍREZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) no tiene facultades para implementar operativos en materia de seguridad pública e incluso su injerencia en esta materia pondría en riesgo el proceso electoral, pero sí puede pedir la colaboración de las autoridades ante la violencia en el país, aseguró el consejero electoral Arturo Castillo tras precisar que no tiene elementos para decir que podría haber una "narco elección" en México.

"No podemos hacer más allá en materia de seguridad porque no es competencia nuestra y el hecho de que el instituto se involucrara en materia de seguridad, pondría en riesgo la misma organización de la elección. Aquí, si tenemos que ser muy cuidadosos sobre cuáles son las competencias del instituto", precisó.

Por su lado, la titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Risa Icela Rodríguez, informó a diputados federales que en breve habrá una reunión con la presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei Zavala, para detallar un operativo de seguridad para garantizar el desarrollo del proceso electoral.

Luego de reunirse con legisladores federales de Morena, dijo que está listo el plan de protección a candidatos y candidatas a puestos de elección popular federal.

CUARTOSCURO.COM



Piden blindar elecciones contra el crimen organizado.

NACIONAL

Invalida Corte reforma eléctrica de AMLO



AMLO se opone a la reforma eléctrica

RATIFICA EL TEPJF MEGAMULTA CONTRA MORENA POR 62 MDP

Por campañas adelantadas, multa de 62 mdp a Morena

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la multa por 62.2 millones de pesos a Morena por anomalías en las precampañas adelantadas, por las que se eligió a Claudia Sheinbaum como su aspirante presidencial.

Entre julio y septiembre pasado, Morena decidió adelantar su proceso interno de elección de candidato presidencial por medio de encuestas.

Aunque se trató de un proselitismo adelantado, el Tribunal Electoral lo validó con la condición de que el INE fiscalizará los gastos de los seis participantes, por lo que el pasado 15 de diciembre impuso las sanciones.

El organismo electoral halló que las llamadas *corcholatas* de Morena incurrieron en ingresos no reportados, gastos no comprobados y erogaciones que no se vincularon con su proceso interno.

Durante su sesión de ayer, los magistrados aprobaron por unanimidad el proyecto de sentencia del magistrado Felipe de la Mata, quien consideró que el Instituto Nacional Electoral fue exhaustivo en la revisión de los gastos del proceso interno que fue para elegir al coordinador de la Defensa de la Cuarta Transformación, pero funcionó para designar a Sheinbaum como precandidata.

“El trabajo realizado por el INE para identificar los gastos realizados por este partido político fue exhaustivo, las pruebas presentadas fueron sólidas y, en ese sentido, debe implementarse la multa determinada por el Instituto”, indicó Felipe de la Mata.

El 6 de septiembre pasado, Claudia Sheinbaum ganó la encuesta interna de Morena y aliados, con lo que se convirtió en la coordinadora nacional en la defensa de la Cuarta Transformación, en un proceso que arrancó a mediados de julio.

En dicho ejercicio, que inició en julio pasado, participaron los exsecretarios de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard, y de Gobernación, Adán Augusto López, así como los senadores con licencia Ricardo Monreal y Manuel Velasco, y el diputado federal con licencia, Gerardo Fernández. / **ÁNGEL CABRERA**



TEPJF RATIFICA LA MEGAMULTA EN CONTRA DE MORENA P. 5

62 mdp, el monto de la multa impuesta por el INE al partido guinda por presuntas irregularidades.

MARIO DELGADO / Líder de Morena
La multa a Morena que avala el TEPJF es ridícula e ilegal. El órgano electoral cedió a presiones del PAN.

TEPJF MULTA A MORENA CON 62 MDP POR SU PROPAGANDA

De la Mata dijo que la sanción es "consecuencia de las acciones y omisiones recurrentes del partido"

ELIA CRUZ CALLEJA
nacion@contrareplica.mx

Por unanimidad, la Sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ratificó la megamulta a Morena por 62.2 millones de pesos impuesta por el Instituto Nacional Electoral (INE) por presuntas irregularidades detectadas durante su proceso de selección interna de sus 'corcholatas'.

El magistrado Felipe de la Mata señaló: "todos pudimos darnos cuenta de la campaña tan extensa que llevó a cabo Morena para elegir a su coordinadora nacional de defensa de la transformación", por lo que aseguró que la multa impuesta por el INE "no fue arbitraria ni fortuita", pues es "consecuencia directa de las acciones y omisiones recurrentes del partido y de las personas aspirantes en una campaña a nivel país enorme que generó beneficios a Morena".

La sanción a Morena está relacionada con la propaganda colocada en la vía pública, entre ellos, espectaculares. Recordemos que en diversas ocasiones el INE ordenó a los aspirantes morenistas deslindarse de los anuncios puestos en las vialidades del país, lo que ellos acataron.

Sin embargo, los magistrados afirmaron que es "correcto" sancionar a Morena con ese monto porque era el responsable de los gastos que realizó y no los hizo del conocimiento de la autoridad electoral.

"Seamos claros, la cantidad de observaciones realizadas por la autoridad

depende del nivel de incumplimiento, errores u omisiones es proporcional al número de errores y omisiones del partido fiscalizado. Morena debió responder con la seriedad y prontitud y la omisión es un aceptación de las fallas", señaló el magistrado De la Mata.

La magistrada Otálora señaló que la fiscalización no se limita a la revisión de recursos públicos y privados, sino que debe ir más allá e investigar el origen, monto, destino y aplicación de cualquier recurso que manejen los políticos. •



El magistrado aseguró que la resolución "no fue arbitraria ni fortuita". Cuartoscuro



El TEPJF ratifica multa de 62 mdp a Morena por no reportar gastos de las giras de las "corcholatas"

Jesús Sánchez

nacional@cronica.com.mx

La Sala Superior del Tribunal Electoral (TEPJF) confirmó ayer por unanimidad la mega multa a Morena por más de 62 millones de pesos, tras las irregularidades detectadas en los recursos utilizados para las giras de las "corcholatas", derivadas de su proceso interno para elegir su candidatura a la Presidencia.

El magistrado ponente, Felipe de la Mata, sostuvo que "la sanción del INE no fue arbitraria ni fortuita, es una consecuencia directa de las acciones y omisiones del partido recurrente y de las personas aspirantes en una campaña nacional enorme, que generó beneficios a Morena, ya que el INE demostró a través de un trabajo exhaustivo y profesional que se vulneraron las reglas de fiscalización". Una de las multas, por 20 millones de pesos, fue porque Morena omitió reportar gastos realizados por concepto de eventos y propaganda localizada en las visitas de verificación.

En otra multa, por 37 millones 409 mil 282 pesos por propaganda en vía pública, Morena atribuyó violaciones a su defensa, a los principios de congruencia interna y legalidad, pero se determinó que los señalamientos son infundados. Otros 3.4 millones de pesos fue por no reportar gastos menores; y un millón de pesos más en sanciones por gastos de transporte.

"La sanción del INE no fue arbitraria ni fortuita, es una consecuencia directa de las acciones y omisiones del partido", señala el magistrado Felipe de la Mata



[¿SERÁ?]

Una larga lista

Si en esta misma semana se ratifica la solicitud de **juicio político** que la **Segob** hizo contra el **juez Crescencio Contreras**, los miembros de la Subcomisión de Examen Previo en la **Cámara de Diputados** tendrán mucho trabajo para sustanciar el expediente con el que se determinaría la sanción correspondiente. El problema es que la mencionada instancia en San Lázaro tiene una larga lista de **casos** que atender y, desde su instalación en **2022**, su actividad ha sido por demás pasiva; así que, nos dicen, el **juez** de Distrito Especializado en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio en **Tamaulipas** puede estar tranquilo un buen tiempo, pues antes que el suyo hay un centenar de asuntos guardados en el cajón legislativo. ¿Será?

Futuro incierto

Como una propuesta sin futuro se presentará el próximo **5 de febrero** la iniciativa para que **las pensiones** de los trabajadores sean del **100%**. Y es que a pesar del apoyo que puede tener la iniciativa por parte de la **oposición**, el debate se va a empanatar porque la única fuente de financiamiento para elevar las pensiones es la desaparición de los **organismos autónomos**, lo que no pasará. Nos dicen que tanto la postura de la oposición como de **Morena** para aprobar esta reforma en temporada electoral es solo **plan con maña**. ¿Será?

Reclamo interno

Los **senadores** de **Morena** no fueron la excepción y también reclamaron a las secretarías de **Gobernación** y de **Seguridad Pública** el clima de **inseguridad** y violencia que se vive en sus estados y la respuesta de las funcionarias federales fue que están trabajando al respecto. Afirman que **Xóchitl Gálvez** tiene razón cuando dice que hasta los de **Morena** tienen miedo de que sus hijos salgan a la calle. ¿Será?

Libertad restringida

Parece que ayer a los funcionarios les dio por coartar la libertad de **periodistas**. Y es que mientras los **senadores** de **Morena**, **Cristóbal Arias** y **Lucía Trasviña** impidieron el trabajo de los reporteros, incluso con codazos para evitar entrevistar a la secretaria **Rosa Icela Rodríguez**; en el **INE** un funcionario de comunicación social, detuvo del brazo a una reportera para evitar que hablara con la presidenta consejera, **Guadalupe Taddei**. Comentan que parece que se les olvidó que en **México** existe la **libertad de expresión**. ¿Será?

Por todos lados

Conforme pasa el tiempo, se intensifica la disputa por las **candidaturas** a diputado local, federal, alcaldes y hasta concejales y regidores... en la **CDMX**, ayer se concretó la candidatura de **Alessandra Rojo de la Vega** por la alcaldía **Cuauhtémoc**, con los colores del **PRD** y el **PRI**; aquí mismo, pero en la alcaldía **Miguel Hidalgo**, se observa intensa la contienda interna por las candidaturas locales y es muy interesante cómo **Raúl Paredes** quien hace tres años dejó el **PAN** para pasarse a **Morena**, es de los preferidos por el Distrito 13... Y en **Querétaro**, después de buscar una senaduría, ahora va por una diputación local la joven morenista **Andrea Tovar**. Dicen que son tiempos de definiciones y últimos pataleos. ¿Será?



Va Álvarez Máynez por replicar el modelo NL

ARMANDO MARTÍNEZ
CIUDAD DE MÉXICO

Jorge Álvarez Máynez, aspirante presidencial de Movimiento Ciudadano (MC), ofreció aplicar en todo el país el “modelo Samuel García”, a fin de modernizar las fronteras, reconstruir infraestructura, atraer inversiones y aprovechar el *nearshoring*.

En un videomensaje grabado desde la colindancia de Tijuana con San Diego, el precandidato puntualizó que sí es posible impulsar a México hacia lo nuevo.

Explicó que tras la pandemia de covid 19, estados de EU han tenido un repunte económico importante. “En Arizona y Texas es de más de 14 por ciento, en Florida de 17 por ciento y en California de más de 9 por ciento”.

Por ello, lamentó que en el país no todos estén aprovechando las oportunidades de la misma manera. “Lo que se está haciendo en Nuevo León, con el gobierno de Samuel García, que ha agilizado la frontera, modernizando, reconstruyendo la carretera a Colombia, es muy importante que se replique en todo México para atraer inversiones y generar buenos empleos”, subrayó.

Al referirse a la garita de Tijuana, Álvarez Máynez reprochó que por falta de planeación, recursos y personal, mucha gente debe soportar filas kilométricas, lo que genera pérdidas millonarias.

Detalló que el *nearsho-*

ringes una gran oportunidad para lanzar a México “al futuro, hacia lo nuevo”.

“Se calcula que las pérdidas son de 3 mil 400 millones de dólares por falta de efectividad y eficiencia en esa frontera. Por eso creo que hay que entender el fenómeno del *nearshoring*, entender la gran oportunidad, lo que está sucediendo en la frontera entre México y Estados Unidos. Debemos poner de pie al país”, afirmó.

Además, celebró la multa a Morena por 62 millones de pesos, pero dijo que es insuficiente.

Ayer el Tribunal Electoral ratificó la sanción del INE al partido guinda por omitir gastos de su proceso interno en el participaron las corcholatas. ■

Con información de: Rafael Montes



“Función del INE es organizar elecciones”

Consejero afirma que al
instituto no le
corresponde abordar
temas de seguridad

OTILIA CARVAJAL

Arturo Castillo, consejero del Instituto Nacional Electoral (INE), señaló que la función del órgano electoral es organizar elecciones y que de involucrarse en temas de seguridad podría haber riesgos.

“El INE no se puede meter a hacer actividades en materia de seguridad no sólo porque no tenemos la atribución constitucional ni legal, sino porque en el momento en que el INE empiece a involucrarse en materia de seguridad las elecciones mismas, la organización comienza a correr un riesgo”, subrayó en conferencia de prensa.

Afirmó que el tema de la inseguridad preocupa al INE y se ha debatido en el Consejo General.

En un foro realizado por EL UNIVERSAL, los magistrados Mónica Soto, Felipe de la Mata y Felipe Fuentes, de la Sala Superior del Tribunal Electoral, advirtieron que debe reconocer y atender la problemática del crimen organizado en el proceso electoral, y señalaron que la autoridad electoral puede emprender algunas acciones, pero otras si requieren de una reforma legal.

Castillo apuntó que ya se instalaron las mesas de seguridad que se coordinan con las autoridades correspondientes y aseguró que se harán más esfuerzos, de ser necesario, para proporcionarles datos que puedan útiles para sus funciones.

“Es importante aclarar que el Instituto Nacional Electoral no es una autoridad en materia de seguridad. Nuestra función constitucional es organizar elecciones”, sostuvo. ●



El consejero Arturo Castillo señaló que se instalaron mesas de seguridad junto con autoridades.



Corcholatas no reportaron gastos

Multan a Morena con 62 millones

Maritza

maritza.perez@eleconomista.mx

El Tribunal Electoral avaló sancionar con más de 62 millones de pesos a Morena por los ingresos y gastos no reportados de las llamadas *corcholatas* presidenciales.

Por unanimidad de votos, las y los magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmaron la resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) respecto de las irregularidades encontradas en los gastos de los actos, actividades y propaganda realizados por Claudia Sheinbaum, Marcelo Ebrard, Adán Augusto López y Ricardo Monreal, durante el proceso interno de Morena para elegir al llamado Coordinador de la Defensa de la Cuarta Transformación.

Argumentos

“Todos pudimos darnos cuenta de la campaña tan extensa que llevó a cabo Morena dentro del proceso electivo para el cargo para la Coordinación de la Defensa de los Comités de la Cuarta Transformación.

“Estuvo ahí a la vista de todas y todos, los pudimos ver en la calle, al viajar en carretera, en transporte público, a lo largo del país.

“Claramente, todo esto implicó gastos, además de un beneficio al partido político que ameritaron una sanción”, señaló el magistrado Felipe de la Mata Pizaña, al presentar el proyecto.

De acuerdo con el magistrado, las omisiones de gastos provocaron la imposición de las sanciones en las que el INE acreditó que omitió reportar o comprobar un aproximado de 43 millones de pesos que se gastaron en este proceso partidista, por lo que le impuso una multa de poco más de 62 millones de pesos.

Asimismo, destacó que al impugnar la sanción, Morena argumentó que el INE, de manera intencional, le formuló demasiadas observaciones, las cuales dificultaron su capacidad de respuesta, implementando así prácticas dilatorias.

Las omisiones de gastos provocaron la imposición de las sanciones en las que el INE acreditó que Morena omitió reportar o comprobar un aproximado de 43 millones de pesos.

Los magistrados del TEPJF confirmaron la resolución del Consejo General del INE.

FOTO: ESPECIAL



Ratifican multa de 62 mdp a Morena

FERNANDO MERINO

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ratificó la multa de 62 millones 235 mil 972 pesos que el Instituto Nacional Electoral (INE) le impuso por diversas irregularidades detectadas en su proceso interno para elegir a Claudia Sheinbaum Pardo como coordinadora de los comités de defensa de la *Cuarta Transformación*.

El magistrado Felipe de la Mata Pizaña, quien elaboró el proyecto, dijo que no se reportaron gastos en espectaculares. "Durante el periodo en el que se llevó a cabo (el proceso interno de Morena), a lo largo del territorio nacional se pudo observar propaganda que de manera sistemática difundía a las personas aspirantes, pues mantenía una similitud en identidad gráfica y en las frases utilizadas, lo que naturalmente benefició al partido y aspirantes", dijo.

Mario Delgado,
líder nacional de
Morena, acusa que la
decisión del Tribunal
es ilegal y de carácter
político



PRIMERA

62 MDP

PAGARÁ MORENA

de multa por no reportar
gasto en espectaculares. /

RATIFICA DECISIÓN DEL INE

TEPJF confirma multa a Morena por 62 mdp

No reportó gastos
en espectaculares y
bardas por 40 mdp

POR AURORA ZEPEDA
azepeda@gimm.com.mx

Al considerar que fue visible la campaña que Morena desplegó en todo el país para promocionar a su entonces coordinadora de defensa de la 4T y otros aspirantes, sin informar al INE de esos gastos, el magistrado Felipe de la Mata Pizaña propuso confirmar la multa por 62 millones de pesos a Morena, por no reportar más de 40 millones en espectaculares, bardas, mantas, etcétera.

Por unanimidad de votos, las cinco magistraturas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmaron la multa impuesta por el INE.

Al presentar su anteproyecto, De la Mata dijo a sus compañeros que “la sanción impuesta por el INE no fue ni arbitraria ni fortuita, es una consecuencia directa de las acciones y omisiones del partido recurrente y de las personas aspirantes en una campaña nacional enorme que generó beneficios a Morena, ya que el INE demostró, a través de un trabajo exhaustivo y profesional, que se vulneraron las reglas de fiscalización”.

Resaltó que, entre los hallazgos del INE, se encontraron 25 millones de pesos en espectaculares, carteles, bardas que no le reportaron al instituto, equivalentes a cuatro mil 880 objetos relacionados con el proceso interno de Morena que no reconocieron como propios, pero los beneficiaron.

Hay que recordar que este proyecto fue retirado de la sesión un día antes del cierre de precampaña de Claudia Sheinbaum, por petición de Morena, al aducir que haría uso de su derecho de alegatos de oreja para que fueran escuchados sus argumentos.



4,880

ANUNCIOS

halló el INE relacionados con el proceso de Morena, los cuales el partido no reconoció como propios, pero lo beneficiaron.



Foto: Especial

El TEPJF consideró que la campaña de Morena fue evidente.



Reporta INE que se descontará monto mensual al partido

Ratifican a Morena multa de 62.2 mdp

Reprocha el TEPJF
 intento de evadir
 gasto en campañas
 de 'corcholatas'

ERIKA HERNÁNDEZ

Tras dos semanas de espera y por unanimidad, la Sala Superior del Tribunal Electoral confirmó una multa por 62.2 millones de pesos de pesos a Morena, por omitir gastos en su proceso interno para elegir a Claudia Sheinbaum como su abanderada presidencial.

Los jueces electorales recomendaron a ese partido pretender que no se le contabilice la megacampaña que hicieron sus cuatro "corcholatas", cuando el despliegue de propaganda estuvo a la vista de todos.

"Todos pudimos darnos cuenta de la campaña tan extensa que realizó Morena dentro del proceso selectivo. Ahí a la vista de todas y todos, lo pudimos ver en la calle, al viajar en carretera, en transporte, a lo largo del país.

"Claramente, todo esto implicó gastos, además de un beneficio al partido político que ameritaron una sanción", afirmó el magistrado Felipe de la Mata, a cargo del proyecto de resolución.

Aclaró que los gastos que pudo contabilizar el INE, y que no fueron reportados, ascienden a 43 millones de pesos. Tan sólo de 4 mil 880 espectaculares, bardas, parabuses y demás publicidad en la calle que logró contabilizar el organismo, se calcula que el gasto pudo ser de 25 millones de pesos.

Los magistrados coincidieron en que Morena sí vulneró las disposiciones de fiscalización, y era su obligación transparentar cada peso que se observó en propaganda y eventos, además de que los deslindes no fueron eficaces, pues la práctica continuó.

"Morena no se deslindó de forma adecuada, tomando en cuenta que, conforme

a los criterios de este Tribunal en materia de fiscalización, un deslinde debe cumplir con idoneidad y eficacia, sin que la simple negativa de haber realizado un gasto sea suficiente", advirtió el magistrado Felipe Fuentes.

Sobre el alegato del partido de que el Instituto aplicó prácticas dilatorias y pidió un sinfín de requerimientos que no pudieron ser atendidos, los jueces aseguraron que la tardanza fue resultado del cúmulo de omisiones e irregularidades de los morenistas.

"No existió una estrategia para generar dilación en las respuestas al partido, ya que el hecho de que se hubiera realizado múltiples observaciones se debió a la gran cantidad de inconsistencias", indicó la presidenta del Tribunal, Mónica Soto.

Por ello, añadieron, el INE sí hizo bien su trabajo y no actuó de manera arbitraria ni fortuita.

La Unidad de Fiscalización del INE informó que los gastos no reportados se atribuyen al partido, no se suman a los gastos de precampaña de los aspirantes, pues no hubo, posteriormente, otro proceso interno formal para elegir al aspirante presidencial.

El ejercicio selectivo que se sanciona fue, en el papel, para elegir a la coordinadora de los comités de la 4T.

Para pagar la multa, mensualmente se le descontará una porción a Morena de su financiamiento público.

Fuera del registro

Las omisiones más penalizadas a Morena en el proceso interno del que resultó electa Claudia Sheinbaum son:

24.9 mdp

no reportados por más de 4 mil 880 elementos de propaganda en vía pública (espectaculares y anuncios en bardas, transporte y mobiliario público).

3.4 mdp

por la contratación de 491 personas. El partido alegó que fue personal de encuestas, pero no lo comprobó.

13.5 mdp

no registrados por gastos de logística en eventos y propaganda utilitaria.

1 mdp

no reportados por pases de abordar o comprobantes de pasaje de los 4 aspirantes.



JILOTLÁN, MUNICIPIO
SIN GOBIERNO POR EL
CRIMEN ORGANIZADO

JILOTLÁN, MUNICIPIO SIN ALCALDE POR OBRA DEL CRIMEN

Dos candidatas se retiraron de la elección en 2021 a causa de amenazas y, a la fecha, hay un concejo provisional; expertos alertan que esta situación puede repetirse

Texto: **RAÚL TORRES**
—estados@eluniversal.com.mx
Fotografía: **ESPECIAL**

Guadalajara.— El proceso electoral comenzó y las autoridades a nivel nacional afirman que no hay ningún “foco rojo” en materia de seguridad que pueda interferir; sin embargo, lo ocurrido en 2021 en el municipio de Jilotlán de los Dolores es ejemplo del riesgo latente en varias regiones del país.

Durante la pasada elección, el crimen organizado logró incidir a tal punto en la vida democrática de este municipio del sur de Jalisco, con poco menos de 10 mil habitantes, que la elección fue anulada; desde entonces se nombró un Concejo Municipal provisional mientras se convocaba a una nueva elección; no obstante, ésta nunca se realizó y con ello se continúan vulnerando los derechos políticos de los habitantes de este lugar, sin que ninguna autoridad intervenga, sentando un precedente preocupante para los procesos democráticos en la entidad, considera el especialista Marcos Francisco del Rosario Rodríguez.

Los últimos días de mayo de 2021, en plena campaña, las candidatas de PAN y MC a la presidencia municipal, Nora Cárdenas y María del Carmen Sandoval, respectivamente, hicieron pública su decisión de retirarse de la contienda por ame-

nazas de la delincuencia organizada, y sólo quedó el candidato de Morena, José Manuel Cárdenas.

Ante la situación, PAN, PRI, PRD, Movimiento Ciudadano, Redes Sociales Progresistas y Encuentro Social solicitaron al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco (IEPC) suspender la votación municipal, pues con sólo una planilla en la contienda no existían condiciones para integrar de manera legal el ayuntamiento; la respuesta fue continuar con el proceso bajo el argumento de no tener facultades para suspenderlo.

El 6 de junio, día de la votación, por cuestiones de seguridad no se instalaron cinco casillas en las comunidades de Jilotlán que colindan con la Tierra Caliente michoacana; aun así se emitieron mil 480 sufragios en el municipio y el candidato de Morena obtuvo la mayoría (mil 36); el IEPC validó la elección, pero decretó imposibilidad jurídica para conformar el Cabildo.

Para el 12 de agosto el Tribunal Electoral del estado anuló el proceso y pidió al Congreso local convocar a comicios extraordinarios; en tanto, la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó designar un Concejo Municipal que gobernaría provisionalmente.

Tras una negociación de los partidos políticos para designar a quienes integran el concejo, éste fue nombrado el 30 de septiembre por

el Congreso del estado y un día después renunciaron a sus cargos la concejal presidente, Ana Cristina Enríquez, y la concejal síndico, Carmen Torres. Ya en funciones, el resto de concejales eligió a los suplentes y nombraron a Huber Ortega como concejal presidente.

Un asunto “complicado”

El 27 de mayo de 2021, el gobierno de Jalisco abordó la renuncia de las candidatas del PAN y MC, y aunque pidió a la Federación investigar el caso, aseguró que no se trataba de un asunto de inseguridad.

“En Jilotlán de los Dolores no hay problemas de inseguridad pública, así lo muestran los distintos reportes de incidencia delictiva que se analizan semana a semana en la Comisión Ejecutiva del Consejo Estatal de Seguridad. Como prueba de ello, en todo el año 2019 sólo se cometieron nueve delitos en el municipio, durante 2020 la incidencia alcanzó los 16 delitos, y en lo que va de 2021 sólo se han cometido dos; en Jilotlán lo que existe es el riesgo de que grupos de la delincuencia organizada busquen incidir en el proceso electoral”, señaló entonces.

Entrevistados por EL UNIVERSAL, habitantes de Jilotlán reconocen que es un lugar tranquilo, pero no quieren hablar públicamente de la injerencia del crimen en las elecciones; “es complicado”, dicen.



Para explicar esta respuesta recuerdan que durante la elección de 2012 ni el exgobernador Aristóteles Sandoval (quien ganó en esa ocasión) ni el actual mandatario, Enrique Alfaro, pisaron el municipio como candidatos, porque sus equipos de campaña no encontraron condiciones de seguridad.

Otro antecedente es que el 15 de abril de 2018 fue asesinado Carlos Andrade Magaña, edil con licencia que buscaba reelegirse.

Verónica Flores Pérez, quien en 2021 era secretaria general del PRI en Jalisco, recuerda que en la elección de ese año tuvieron muchos problemas para encontrar a alguien dispuesto a competir en Jilotlán y en otros municipios del estado.

"Son varios los municipios, entre ellos Jilotlán, donde se nos complicó mucho el tema de la participación, además, en febrero de 2021 Álvaro Madera López, que iba a ser nuestro candidato a la presidencia de Mezquitic [municipio al norte de Jalisco] fue levantado y jamás hemos sabido nada de él; entonces se vinieron dando algunas situaciones complicadas y específicamente en Jilotlán se presionó tanto que ningún partido pudo postular candidatos, solamente aceptaron la participación de Morena y, obviamente, nadie más quiso participar", dijo.

Este diario pidió una entrevista con el concejal presidente de Jilotlán, Huber Ortega, para conocer su postura, pero no hubo respuesta.

¿A quién le toca?

Tras la anulación de la elección, la Comisión de Gobernación del Congreso de Jalisco solicitó al gobierno estatal un informe sobre las condiciones de seguridad en Jilotlán para convocar a nuevos comicios.

"El 15 de enero de 2022 y el 31 de marzo de ese mismo año solicitamos al Ejecutivo que nos mandara un informe de la seguridad del municipio, que es lo que requeríamos de manera indispensable para darle trámite al asunto, pero nunca recibimos una respuesta; también durante la glosa [del informe del gobernador] hice la misma mención al coordinador de Seguridad [Ricardo Sánchez] y tampoco nos mencionó nada; aunque el secretario de Gobierno [Enrique Ibarra] mencionó que la zona de Jilotlán era segura, nunca nos dieron el documento por escrito para nosotros tener un sustento y poder concluir el dictamen", indicó Ángela Gómez, diputada presidenta de la Comisión de Gobernación del Congreso local.

EL UNIVERSAL solicitó una entrevista con el titular de la Coordinación Estratégica de Seguridad del gobierno del estado, Ricardo Sánchez, pero su equipo de comunicación envió la siguiente respuesta:

"La Coordinación General Estratégica de Seguridad no tiene facultades para establecer si hay o no condiciones para realizar una elección, esa es atribución expresa del Congreso del estado. Lo que ha realizado la autoridad estatal, a través del Consejo Regional de Seguridad, Zona Sureste, del cual forma parte el municipio de Jilotlán de los Dolores, es documentar y registrar la incidencia delictiva para atender eventuales situaciones que pudieran presentarse, sin que hasta el momento se haya dado la necesidad de implementar acciones específicas de seguridad en ese municipio".

Un mal precedente

En opinión de Marcos Francisco del Rosario Rodríguez, coordinador de la licenciatura en Derecho del Iteso, esta situación implica un retroceso democrático fuerte, puesto que genera incertidumbre de que pueda ocurrir de nuevo durante el actual proceso electoral.

Afirmó que el responsable de convocar a la nueva elección es el Congreso, pero las autoridades electorales (IEPC e INE), los partidos y los propios ciudadanos tendrían que haber presionado para que se realizaran los nuevos comicios.

"Preocupa que pueda ser algo que vuelva a presentarse, no solamente en este municipio, sino en otros, toda vez que ha habido un abandono, una dimisión por parte de partidos, autoridades y por los ciudadanos también", insistió. ●

12

DE AGOSTO
DE 2021

fue la fecha en la que el Tribunal Electoral de Jalisco anuló la elección en Jilotlán.

COMUNICADO DEL GOBIERNO DE JALISCO EN 2021

"En Jilotlán (...) no hay problemas de inseguridad pública, así lo muestran los distintos reportes de incidencia delictiva (...) semana a semana"

VERÓNICA FLORES PÉREZ

Exsecretaria general del PRI en Jalisco

"Son varios los municipios, entre ellos Jilotlán, donde se nos complicó mucho el tema de la participación [de candidatos a la elección en 2021]"

"Específicamente en Jilotlán se presionó tanto que ningún partido pudo postular candidatos, solamente aceptaron la participación de Morena y, obviamente, nadie más quiso participar"

Localidad sin gobierno

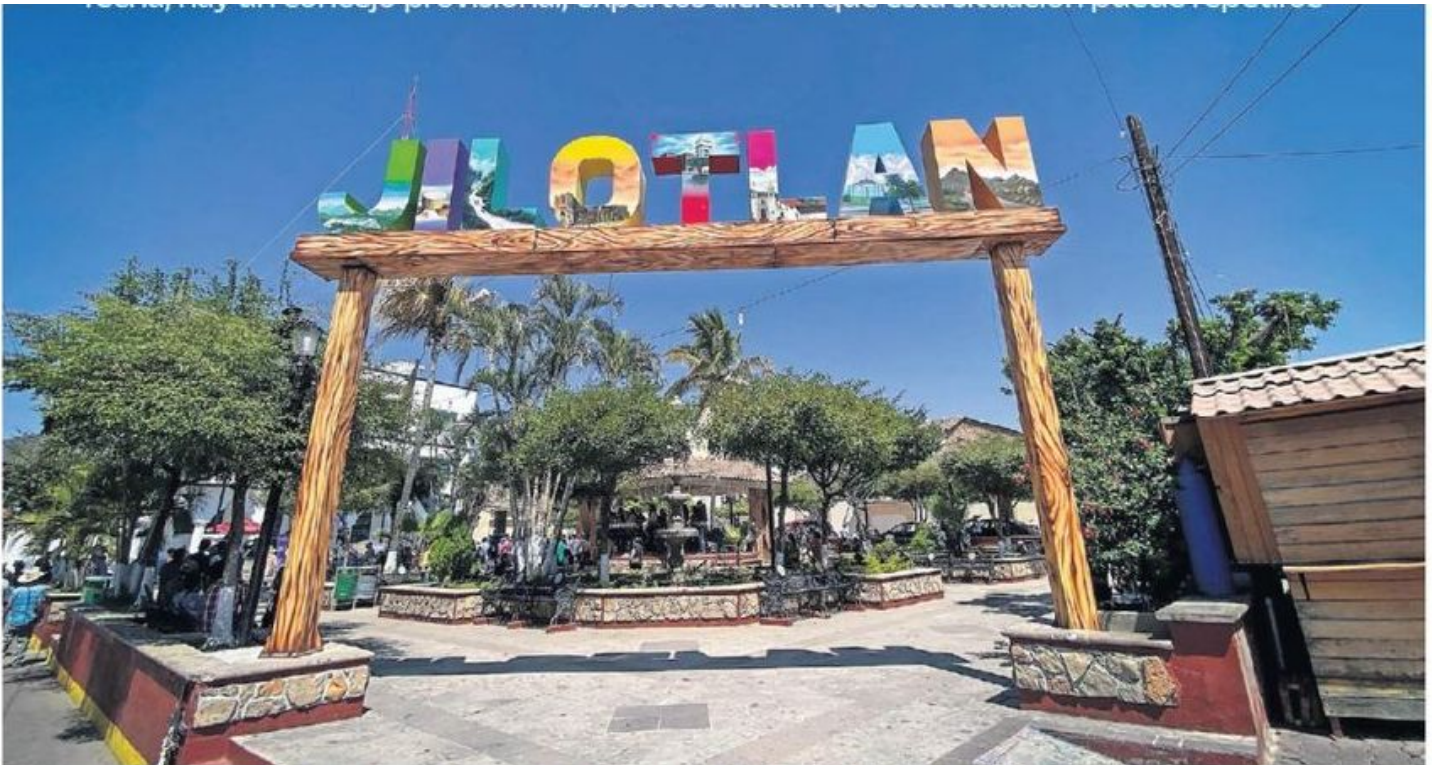
Desde 2021, Jilotlán, Jalisco, no tiene presidente municipal.



Fuente: Elaboración propia.



Tras la anulación de los comicios de 2021 en Jilotlán, el Congreso del estado nombró a los integrantes del Concejo Municipal el 30 de septiembre de ese año.



En Jilotlán, municipio ubicado en el sur de Jalisco y con poco menos de 10 mil habitantes, la elección de edil fue anulada en 2021 a causa de amenazas del crimen organizado.



TEPJF confirmará Multa a Morena por más de 62 millones de pesos

RAÚL RAMÍREZ

Un nuevo proyecto del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) plantea confirmar la multa de más de 62 millones de pesos impuesta por el INE a Morena por los gastos no reportados de sus candidatos presidenciales.

El proyecto de resolución del magistrado **Felipe de la Mata Pizaña** busca confirmar la resolución del **Consejo General del Instituto Nacional Electoral**, respecto a las irregularidades encontradas en la revisión de los informes de ingresos y gastos de los actos, actividades y propaganda realizados por **Claudia Sheinbaum, Marcelo Ebrard, Adán Augusto López y Ricardo Monreal**, durante el proceso interno de Morena para elegir al llamado coordinador de la defensa de la transformación.

Se informa que luego de analizar los gastos, el **Instituto Nacional Electoral (INE)** resolvió aplicar cuatro multas al partido: una por más de 37.4 millones de pesos por omitir reportar gastos realizados por concepto de propaganda colocada en la vía pública; otra por 20.2 millones por no reportar gastos realizados por concepto de eventos y propaganda localizada en las visitas de verificación; además de una sanción por 3.4 millones por no presentar documentación o evidencia que justifique el objeto partidista del gasto realizado y una más por un millón de pesos luego de omitir comprobar los gastos realizados por concepto de transporte.

Lo anterior impulsó a Morena a presentar, el pasado 19 de diciembre de 2023, un recurso de apelación argumentando que el INE había calculado los precios a partir de una matriz con cifras desactualizadas, además de que había realizado prácticas dilatorias aplicando una retroactividad de los lineamientos, lo cual, dijo, vulnera el principio de legalidad.

Ante esto, el magistrado **Felipe de la Mata**

señala que no se debe pasar por alto que el proceso interno de Morena para elegir a la llamada *corcholata* presidencial "fue un ejercicio extraordinario que no se había realizado previamente, lo que justifica que la autoridad fiscalizadora partiera de una matriz de precios que fue confirmada en diversas sentencias".

De igual manera, **se resalta el señalamiento del partido sobre que se vio rebasada su capacidad de dar respuesta a los reportes de gastos debido al sobreabundante número de observaciones que le fueron formuladas.**

El magistrado recordó que los partidos no sólo están obligados a realizar, de forma congruente y ordenada, el registro de la totalidad de los ingresos y gastos de cada una de las operaciones llevadas a cabo, sino que también debe realizar las aclaraciones y rectificaciones que deriven de los oficios de errores y omisiones.





Felipe de la Mata Pizaña



Claudia Sheinbaum Pardo



NO REPORTAN GASTOS

Multan a Morena, paga en cómodas mensualidades

El monto es de 62.2 millones de pesos por no reportar propaganda electoral ante el INE en la precampaña de sus corcholatas.

Aprueba TEPJF multa de 62.2 mdp por corcholatas

PATRICIA RAMÍREZ

La sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirmó la multa de 62.2 millones de pesos por gastos no reportados por los aspirantes a la Coordinación Nacional de los Comités de Defensa de la 4T, porque hubo una gran cantidad de propaganda que no fue reportada a la autoridad electoral, pero pago será a módicas mensualidades.

Luego de que el asunto fue pospuesto en dos ocasiones por el magistrado ponente, Felipe de la Mata Pizaña, para dar audiencias a los partidos políticos, el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón reclamó que hubiera dado derecho de alegatos al PAN, pese a que no estaba legitimado en el expediente.

Así, por unanimidad de votos, el Tribunal confirmó la resolución del consejo ge-

neral del Instituto Nacional Electoral (INE) respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de los actos, actividades y propaganda realizados en los procesos partidistas de Morena, donde participaron Claudia Sheinbaum, Adán Augusto López Hernández, Marcelo Ebrard, Ricardo Monreal, Manuel Velasco y Gerardo Fernández Noroña.

Los magistrados determinaron que fue correcta la aplicabilidad de la matriz de precios de los procesos electorales 2020-2021, porque contiene la información de las contrataciones de bienes y servicios en la gran mayoría de las entidades federativas, lo que permitió realizar las valuaciones considerando la territorialidad y las características de cada producto o servicio, además de que se actualizó con el incremento generalizado de los precios.

El monto a pagar a meses es por irregularidades en los actos de Morena



PARA EMPLEAR EL PRÓXIMO 2 DE JUNIO

Gasta INE 209 mdp en camionetas

REDACCIÓN

GRUPO CANTÓN

El Instituto Nacional Electoral (INE) señaló que adquirió 516 camionetas tipo pick up de la marca Chevrolet, modelo S10, con doble cabina y que cuentan con emplacamiento ya incluido por un monto de 209 millones de pesos, las cuales serán empleadas para el traslado de los paquetes electorales que se utilizarán en la jornada federal del próximo 2 de junio.

Con dichos automóviles será posible llevar los paquetes electorales desde las sedes distritales a lo largo del país a las casillas y viceversa. El órgano electoral informó que la adquisición se dio mediante una licitación, siendo la concesionaria Hangar Azcapotzalco quien ofreció las mejores condiciones para la compra de las unidades automotrices.

Se reveló que cada unidad tuvo un costo de 492 mil 800 pesos, más un monto superior a los 9 mil 400 por emplacamiento.

El organismo detalló que la renovación de su parque vehicular se debe a que para el proceso electoral del año anterior se determinó realizar un arrendamiento de camionetas de ese tipo que le permitiera el traslado de la paquetería y casilla electorales a los puntos establecidos desde las sedes con valor de 277 millones de pesos.

Las 516 unidades se adquirieron mediante una licitación pública



CONFIDENTE EMEEQUIS EL PRI DA JAQUE EN EL TEMA DE LAS PENSIONES



POR JULIÁN
ANDRADE

El PRI abrió la puerta a la posibilidad de que se eleven las pensiones de jubilación, como plantea el presidente López Obrador.

Los priistas, en voz de Rubén Moreira, se dijeron dispuestos a votar en favor de la iniciativa que se presentará próximamente.

De prosperar esta idea, se alcanzarían los 344 votos en la Cámara de Diputados y los 87 en el Senado que serían suficientes para una reforma de carácter constitucional.

Aunque todo está sujeto a la viabilidad financiera, y a los términos concretos de la propuesta, es una jugada interesante y que es respaldada también por el PRD y Xóchilt Gálvez, por lo que no hay señal alguna de pueda significar algún trastorno o incomodidad en el Frente Amplio.

"Por supuesto que estamos de acuerdo con que los mexicanos tengan una pensión digna. Lo comparto y lo vamos a apoyar", señaló la aspirante presidencial.

Es un guiño a la izquierda, a votantes progresistas y que además se inscribe en una larga tradición política en la que convergen el PRI y el PRD.

En todo caso, no viene nada mal el que se inscriban en una lógica social, que además de ser coherente es realista, atiende a diagnósticos precisos sobre la realidad nacional.

Al mismo tiempo, la dirigencia del PRI, que encabeza Alejandro Moreno, dejó muy claro que no acompañarán las iniciativas que tienen el propósito de debilitar al Poder Judicial y a la democracia.

Ese es el meollo del asunto y lo que sostiene a un mosaico tan diverso en Fuerza y Corazón por México.

Porque, en efecto, la unidad entre partidos tan distintos como el PRI, PAN y PRD se explica justamente porque están convencidos de que se tiene que defender el sistema democrático que se construyó, a lo largo de los años, por acuerdos entre ellos mismos.

El señalar que se está cocinando una suerte de PRIMOR es absurdo, y más bien hay que analizarlo desde la perspectiva de pensar en qué es lo que conviene al país en un momento de tanta

incertidumbre y de mal gobierno.

El tema de las pensiones es complejo, pero parecía un suicidio político de la oposición el impedirlo, o el ser acusados de ello, ya que cualquier persona quiere un retiro digno y más aún cuando se trabajó y cotizó para ello durante décadas.

Es probable que cualquier solución tenga que ser gradual, porque existen impedimentos de carácter económico y demográficos evidentes, pero sí se puede dar un paso en ese sentido y de paso se demostraría que todavía hay espacio para la política, la buena política, aunque sea reducido.

Pronto sabremos si López Obrador en realidad quiere que ello prospere o se trató de una estratagema, con el objetivo de pasarle el costo a los opositores.

Hay motivos para sospechar que así sea, basta con atestiguar lo que ha ocurrido con la reducción de la semana laboral a 40 horas, para tener



indicios de hasta donde llegan los acuerdos de la 4T con los grupos empresariales más poderosos.

Moreira les lanzó: "le hacemos un reto a Morena: que permita que la Mesa Directiva ponga a discusión la semana de 40 horas, porque creemos que fue sólo una de esas bolsas políticas que sueltan, globos políticos que sueltan para llamar la atención".

Es más, en Morena tienen también la oportunidad de sumarse a la propuesta de la diputada Carolina Viggiano para reducir la edad en la que se recibe el apoyo para adultos mayores, pasando de 65 a 60 años, con lo que se beneficiaría a 15 millones de ciudadanos. En todo caso, la bola ya está en la cancha del presidente López Obrador y será su partido el que pague el costo político por no establecer un acuerdo con el PRI.

LAS VÍSPERAS DEL 2024

El Tribunal Electoral validó la multa por 62.2 millones de pesos que el INE le impuso a Morena por irregularidades contables en el proceso de selección que derivó en la candidatura de Claudia Sheinbaum.

La determinación de los magistrados fue unánime. Es una medida correcta para atajar la desfachatez de anuncios espectaculares a lo largo del país que en teoría no pagó nadie, y es un aviso de que no siempre se pueden salir con la suya. Es solo la punta de un iceberg, pero algo es algo.

El tema de las pensiones es complejo, pero parecía un suicidio político de la oposición el impedirlo, o el ser acusados de ello, ya que cualquier persona quiere un retiro digno y más aún cuando se trabajó y cotizó para ello durante décadas





Foto: Cuartoscuro



Elecciones

Rosa Icela Rodríguez, e INE presentarán plan de protección

En medio de la ola de violencia e inseguridad que prevalece en gran parte del territorio nacional, la secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), Rosa Icela Rodríguez, no descartó que haya "focos rojos" en el país de cara al inicio de las campañas presidenciales y la elección del 2 de junio próximo.

"Claro que hay algunas zonas que ameritan más atención que otras. Entonces, vamos a poner... hay algunas zonas en donde tener que poner especial atención", aseveró.

Tras acudir a la plenaria de Morena en el Senado que se realizó en un hotel capitalino, la secretaria adelantó que el miércoles próximo se le presentará a la presidenta del INE, Guadalupe Taddei, el plan de protección a candidatos y candidatas a puestos de elección popular federal.





**SERGIO
GONZÁLEZ**

SALÓN TRAS BANDERAS

Fallo histórico: paridad en Presidencia

El 10 de noviembre de 2023, una ciudadana se quejó ante el Tribunal Electoral de dos omisiones que le causaban agravio. La primera, del Consejo General del INE, de establecer lineamientos o criterios para garantizar la paridad de género en la Presidencia de la República, aún teniendo competencia. La segunda, del Congreso de la Unión, de dar cumplimiento a la reforma constitucional sobre paridad total de junio de 2019, aún estando dentro de sus atribuciones y mandatos. La quejosa pedía que el Tribunal ordenara a ambas instituciones corregir las inacciones respectivas y actuar para repararlas.

En la sesión de la Sala Superior del pasado 24 de enero, el proyecto de sentencia del Magistrado Fuentes argumentaba, esencialmente, que el INE carecía de facultades para emitir reglas que vincularan a los partidos políticos a cumplir con la paridad al postular candidaturas a las gubernaturas (y mucho menos a la Presidencia). Igualmente, que ello transgredía la libertad configurativa de las entidades federativas, ya plasmada en leyes reglamentarias, y lesionaba los derechos de libertad de autoorganización y autogobierno de los partidos políticos.

Fuentes argumentaba también que el Congreso federal carecía de atribuciones constitucionales expresas para regular la paridad en la elección del Poder Ejecutivo Federal. En consecuencia, proponía declarar inexistentes las omisiones impugnadas.

El proyecto no avanzó, rechazado por el resto de las magistraturas presentes, que alegaron que las omisiones señaladas deberían declararse existentes y combatirse. A juicio de la mayoría, la impugnante tenía razón, pues el marco jurídico nacional contempla la aplicación y vigencia del principio paritario como un mandato constitucional que debe regir en la postulación de candidaturas a todos los cargos de elección popular, todos, como un derecho fundamental de las mujeres a ser votadas en condiciones de paridad, inclusive tratándose del más alto cargo ejecutivo del país.

Así mismo, que el texto de los artículos 35 y 41 constitucionales de ninguna manera libera al legislativo federal de garantizar la materialización del principio paritario

en todos los cargos de elección popular, todos.

Suficientemente discutido el asunto, según la votación y el engrose de Otálora, el Congreso deberá regular la paridad respecto de la elección al cargo referido antes del término de la legislatura actual (31 de agosto) y si la omisión persistiera al día siguiente, el Consejo General del INE deberá emitir las reglas pertinentes a efecto de que se apliquen para el próximo proceso electoral federal.

Estamos ante un hito judicial extraordinario sobre postulación paritaria. Es una sentencia histórica de valor superlativo y el pináculo que faltaba en una trayectoria que modificó de raíz el modelo patriarcal entero. Un paradigma que nos pintará de cuerpo entero a nivel internacional, claro; pero también a nivel interno, como integrantes, resguardantes y promotores y promotoras de una democracia integral, incluyente e igualitaria.

• gsergioj@gmail.com @ElConsultor2



MC: Dinero de candidatas es de IP, crimen...

Por Jorge Butrón

jorge.butron@razon.com.mx

JORGE ÁLVAREZ MÁYNEZ celebró la multa del INE a Morena por 62 millones de pesos, por realizar actos anticipados de campaña y financiamiento ilegal; sin embargo, aseveró que las candidatas Xóchitl Gálvez y Claudia Sheinbaum cuentan con recursos millonarios que provienen de empresarios, gobiernos y del crimen organizado.

"Me da mucho gusto que el Tribunal Electoral haya confirmado la sanción por 62 millones de pesos contra Morena y Claudia Sheinbaum por financiamiento ilegal, de una campaña anticipada e ilegal que venimos denunciando desde hace meses", destacó en un videomensaje en sus redes.

El emecista dijo que se detectaron más de 40 millones de pesos gastados ilegalmente en la campaña de Morena, pero aseguró que eso no se va a resolver con una multa, pues aclaró que ha reiterado que los gastos realizados por las candidatas de la oposición y de Morena tienen tres orígenes: dinero que se roban de los gobiernos, así como dinero que viene de empresarios consta de futuros contratos.

"Por eso se caen trenes, las obras no son de la calidad necesaria; por eso en vez de hacer 300 kilómetros de carretera, se terminan haciendo 120 o 140 por la corrupción y también salen del crimen organizado", puntualizó.

Dijo que a pesar de las multas, los partidos le vuelven a pedir a sus patrocinadores dinero y lo pagan, por ello, aclaró que el problema de fondo es que se normaliza la corrupción en el país. "Por eso hay sitios que están en malas condiciones como las escuelas, donde no hay agua, electricidad; hay hospitales en malos estados, pero es por el dinero que falta ahí que se va a las campañas, por eso no podemos normalizar que violen la ley estas señoras", agregó.

El aspirante presidencial indicó que se debe hacer política con dignidad y honesta, para tener autonomía y no recursos millonarios, por lo que dijo que los organismos electorales deben implementar verdaderas sanciones.

EL PRECANDIDATO presidencial de MC ayer llamó a los estados a aprovechar el *nearshoring*, con el fin de contar con más inversiones en favor del desarrollo nacional.

Eldato

“

ME DA MUCHO

gusto que el Tribunal Electoral haya confirmado la sanción por 62 millones de pesos contra Morena y Claudia Sheinbaum por financiamiento ilegal, de una campaña anticipada e ilegal que venimos denunciando desde hace meses

Jorge Álvarez Máynez

Precandidato presidencial de MC

”



Foto: Captura de video

JORGE ÁLVAREZ MÁYNEZ en un videomensaje difundido en redes, ayer.





Café político

José Fonseca

jose.fonseca@eleconomista.mx

Si gano, gobernaré yo, afirma Sheinbaum

"Sigue esta idea de que seguirá gobernando el presidente López Obrador. Pues no. Vamos a decirles que aquí lo que seguirá gobernando es un pensamiento que se llama el humanismo mexicano. Eso no va a cambiar", dijo la doctora **Claudia Sheinbaum**.

Así, la candidata presidencial de Morena, insistió en machacar al oficialismo su inquebrantable lealtad al proyecto lopezobradorista de la "revolución de las conciencias", cuyo pensamiento, dijo, "seguirá vigente".

Sin palmarés de analista quien esto escribe se atreve a sugerir que quizá la doctora Sheinbaum, ya que el presidente privilegia la preservación de su imagen, con discreta elegancia recordó al oficialismo que, si gana, dentro de 35 semanas ella portará la banda que simboliza el Poder Presidencial.

¿Cuántos damnificados por "Las listas"?

Tanto en la coalición del oficialismo, como en la opositora saben, y saben bien, que cuando publiquen las listas de candidaturas al Congreso federal, a 31 congresos locales y 1,580 ayuntamientos, 16 alcaldías y 24 juntas municipales, se multiplicarán los descontentos.

La oposición lidiará con quejumbrosas acusaciones de los frustrados. Da por descontado que algunos devotos del marxismo de Groucho, tocarán las puertas que sea, para buscar en el oficialismo lo que en la oposición les negaron.

Difícil para el oficialismo, pues aflora el virus del tribalismo que los más antiguos militantes trajeron del viejo PRD y rechazan negociar candidaturas a las que juzgan tener derecho. El riesgo es que los damnificados y los suyos no acudan a votar el 2 de junio.

Candidaturas: ¿cómo se blinda un partido?

"Paisano, estuve en Parral y mis parientes me dijeron que hay un profesor mencionado como candidato del PRI a la Presidencia municipal", comentó un amigo a quien esto escribe, "están preocupados por su súbito enriquecimiento".

Y contó detalladamente los bienes del "cuasi candidato" y sus relaciones con los "señores en el triángulo dorado de la sierra". Después de conferencia de prensa en CDMX, el gobernador escuchó el chismoso informe con un sencillo: "registrado".

"Sin el chismoso informe, hubiera sido el candidato a la presidencia municipal", me dijo el gobernador chihuahuense, "una discreta cortó de tajo, antes de empezar, la carrera política del profesor con "amistades en la sierra".

Notas en remolino

Nadie quiere, como sugiere el consejero del INE, **Agustín Castillo**, que el instituto asuma la seguridad de los comicios, pero su rol en las mesas sea más que presencial, para exigir que las autoridades protejan a votantes, ciudadanos en las casillas y al personal electoral... Afirman que se confirmará lo consignado en este generoso espacio de **El Economista** de que

Ricardo Monreal coordinará a la mayoría morenista en el Senado... Lacónico, pero lapidario, **Luis Donal-**

do Colosio Ríojas, dijo al presidente: "si no quisiera que fuera político el caso de mi padre, ¿para qué mencionarlo en la mañana y no dejar a la FGR que haga su trabajo?" ... Aunque el oficialismo esté en "mute", que dicen los nerds, los asaltos carreteros no cesarán... El británico **Clive Staples Lewis** dejó esta inteligente reflexión: "el futuro es algo que cada quien alcanza a un ritmo de sesenta minutos por hora, haga lo que haga, sea quien sea".



**GUADALUPE
 LOAEZA**
 gloaezatovar@yahoo.com



*De los resultados del próximo 2 de junio
 dependerá que nuestra Suprema Corte
 siga siendo leal a la Constitución.*

Tercera llamada, tercera...

Algo que cada vez me está quedando más claro es el peligro que enfrentamos los mexicanos si en las próximas elecciones presidenciales del 2 de junio (faltan 122 días) triunfa el autoritarismo representado por Claudia Sheinbaum y su jefe.

Uno de los grandes riesgos que enfrenta México en estas elecciones es la disolución del compromiso de la Suprema Corte de Justicia con la Constitución. Esto resulta muy claro a raíz de la designación de Lenia Batres como sustituta del ministro lacayo Arturo Zaldívar y por dedazo del presidente de la República. Ese riesgo se hace más patente con el término del periodo del ministro Luis María Aguilar el próximo noviembre. Lo que significaría que pueda ser sustituido con un juez que no sea leal a la Constitución y, por lo tanto, se pierda un voto que resulta fundamental en estos momentos.

Un ejemplo es lo que sucedió ayer en la Suprema Corte de Justicia al declarar inconstitucional "la reforma de marzo de 2021 a la Ley de la Industria Eléctrica (LIE) que buscó favorecer a la CFE sobre las empresas privadas" (Reforma). Por este tipo de determinaciones, no sería extraño que López Obrador quiera destruirla, como quiso acabar con el INE con su reforma electoral que gracias a la Corte no pudo llevar a cabo. De ese tamaño es la decisión que tomaremos este 2 de junio: permitir que un grupo político consolide la fuerza necesaria para nombrar este cuarto ministro sectorario implicaría la pérdida de los derechos de 130 millones de mexicanos.

Para declarar inconstitucional una ley es necesario contar

con mayoría calificada en el pleno de la Suprema Corte, lo que significa 8 de los 11 ministros ahí presentes. Si tan solo 4 de ellos deciden acatar la voluntad de un solo hombre, entonces cada mexicano tendría que luchar en contra de los abusos de poder. O dicho de otra manera, cada quien tendría que rascarse con sus propias uñas, ya que la Corte es el último bastión que impide las injusticias que puede cometer un solo hombre, el habitante de Palacio.

Como dice la senadora Josefina Vázquez Mota: "Un país que pierde la Suprema Corte de Justicia, ya sabemos cuál es el paso siguiente, que es el autoritarismo y después la dictadura, también sabemos de la pretensión de que se elijan a los ministros por voto popular o consulta, esto jamás ha sucedido en el país, terminaría siendo ministros-diputados sirviendo a un partido o a un sector y no a la Constitución".

Por lo anterior no exageramos al decir que las próximas elecciones son la tercera llamada, no se olviden que estamos ante una elección de Estado. Por eso es fundamental salir a votar, cuidar la casilla y tener al día la credencial de elector. En esta jornada electoral, las mujeres somos la clave. Ya lo intuía Antonieta Rivas Mercado en la campaña con José Vasconcelos en 1928-1929, cuando las mujeres no votaban y eran consideradas como "las dóciles, sumisas, modestas mujeres mexicanas".

A muchas de ellas las describe en su ensayo "Los ideales de la mujer, maternidad contra la igualdad de los derechos", como personas borradas y con miedo a ser ellas mismas: "todos los días de su vida se borran automáti-

camente cuando sus esposos o hermanos están presentes". Para apoyar la campaña de Vasconcelos, la autora organizaba lo que llamaba "clubes" de mujeres por toda la República. Rivas Mercado concluye que: "Se puede tener la seguridad de que las mujeres mexicanas no van a ceder tan fácilmente. No es en vano que las mujeres han sido siempre las más cercanas aliadas de la civilización...".

En el caso ahora excepcional de las dos candidatas mujeres a la Presidencia, podemos decir que Claudia Sheinbaum obedece, como hacían las mujeres que describe Rivas Mercado, dócil y sumisamente a su patrón; en cambio Xóchitl Gálvez es independiente, detrás de ella no hay ningún varón. La candidata por el Frente Amplio no se borra y mucho menos es dócil. Al contrario, Xóchitl ha enfrentado al machín del Palacio. No le tiene miedo; ella no tiene que rendirle cuentas. Ella no repite lo que dice su mentor, y ni le pide permiso para todo como hace su contrincante.

Tercera llamada, tercera...



En todos los partidos y a todos los niveles hay dinero sucio: experta

LILIAN HERNÁNDEZ
Y FABIOLA MARTÍNEZ

Las repercusiones de la violencia y el crimen organizado se han extendido en el territorio nacional. Hace una década se sabía que aportaban dinero, pero en la actualidad intervienen en la selección de candidatos en todos los partidos políticos y en los resultados, aseveró la ex coordinadora de asesores de la Presidencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y asesora del magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, Irma Méndez de Hoyos.

Esta penetración, sostuvo, ha ocasionado que sea uno de los temas más complejos que deben enfrentar los órganos electorales, que si bien no tiene facultades de seguridad, sí tiene que tomar medidas y acciones para evitar la injerencia de la delincuencia organizada en los procesos electorales.

“Les importa que quede alguien que les garantice la ruta del negocio del narcotráfico, ponen candidatos afines en todos los partidos para que, gane quien gane, puedan mantener el negocio viento en popa”, puntualizó la también especialista en ciencia política y administración pública.

Selección de candidatos, la cuestión clave

Si bien dejó el cargo que tenía en el Tribunal Electoral tras la renuncia del magistrado Reyes Rodríguez, la asesora y ex funcionaria de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (Fisel) recordó que entre 2015 y 2020, en algunos estados “había dinero del narco”, pero “hoy ya se involucran en todo, sobre todo en la selección de candidatos a todos los niveles, en todos los partidos y en todos los puestos”.

Al impartir la conferencia magistral *Autonomía e independencia de los órganos electorales* en las instalaciones del Instituto Nacional Electoral (INE) y ante estudiantes invitados a este acto, Irma Méndez expuso que en materia de seguridad el instituto elabora mapas de riesgos, mientras el TEPJF le ha ordenado al INE una serie de obligaciones para que tomen precaución en ciertos estados y municipios.

En los pasados 10 años, comentó la asesora del magistrado de la Sala Superior, la participación electoral ha disminuido donde la violencia está presente, porque la gente no sale a votar. “Vale más su vida que

su sufragio”.

Pero cuando hay órganos electorales locales fuertes que garantizan la seguridad de la gente, la participación tiende a no disminuir.

El TEPJF, lamentó, no tiene mucho margen de acción, porque cuando partidos políticos denuncian intervención del narcotráfico, no hay pruebas fehacientes y no se puede anular una elección.



Acusa Delgado exceso y MC castigo insuficiente

MARTHA MARTÍNEZ, MAYOLO
 LÓPEZ Y CLAUDIA SALAZAR

Mario Delgado, presidente nacional de Morena, calificó como ridícula e inmoral la multa de más de 62 millones de pesos impuesta por el Tribunal Electoral a su partido.

Criticó que la autoridad electoral sancione al partido por actos publicitarios de los que se deslindaron en tiempo y forma quienes participaron en el proceso interno para seleccionar al abanderado presidencial.

“La multa a @PartidoMorenaMx que avala hoy el @TEPJF informa es ridícula. La autoridad electoral quiere multar al partido por supuestos actos publicitarios de los que abiertamente se deslindaron quienes participaron en nuestros procesos internos”, posteó a través de sus redes sociales.

Ayer el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación avaló la multa de 62.2 millones de pesos que el INE impuso a Morena por irregularidades contables en el proceso interno.

El representante de Morena ante el INE, Sergio Gutiérrez Luna, acusó que el magistrado Felipe de la Mata cedió a las presiones del PAN y convalidó algo que no tenía sustento en el derecho.

En tanto, el aspirante presidencial de Movimiento Ciudadano, Jorge Álvarez Máynez, advirtió ayer que no es suficiente la sanción a Morena.

Dijo que se ha normalizado la violación a la ley y el derroche de recursos, por lo que podría repetirse tal situación.

El emecista volvió a arremeter contra Xóchitl Gálvez y la culpó también de incurrir en irregularidades, lo que, dijo, todavía no ha sido sancionado por el Tribunal Electoral.

Así lo dijo

“Esta es una decisión ilegal, de carácter político y lejana a los propios criterios que el Tribunal ha establecido con anterioridad”.

Mario Delgado,
 dirigente de Morena

No podemos normalizar que violen la ley estas señoras (Claudia y Xóchitl). Si hoy violan la ley para llegar al poder, cuando estén ahí te van a atropellar”.

Jorge Álvarez Máynez,
 aspirante de MC



TRIBUNAL AVALA MEGAMULTA DE 62 MDP A MORENA POR CORCHOLATAS

Tribunal Electoral confirma multa a Morena por 62 mdp

Detectan diversas anomalías en los recursos utilizados para las giras de las corcholatas

OTILIA CARVAJAL

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la megamulta a Morena por más de 62 millones de pesos, tras irregularidades detectadas en los recursos utilizados para las giras de las *corcholatas*, derivadas de su proceso interno para elegir su candidato a la Presidencia.

El magistrado ponente, Felipe de la Mata, subrayó: "La sanción del INE no fue arbitraria ni fortuita, es una consecuencia directa de las acciones y omisiones recurrentes del partido y de las personas aspirantes en una campaña nacional enorme, que generó beneficios a Morena, ya que el INE demostró a través de un trabajo exhaustivo y profesional que se vulneraron las reglas de fiscalización".

El magistrado Reyes Rodríguez Mondragón dijo que si bien acompañó la propuesta, expresó su desacuerdo por la forma en la que se realizó la sustanciación del proyecto, donde se aceptó una audiencia a Morena y se aplazó la discusión.

Señaló que retirar proyectos de la agenda por audiencias solicitadas el mismo día puede generar percepciones erróneas, por lo que, indicó, no replicará esto en su ponencia.

La magistrada Janine Otálora expuso que la validación de estos procesos internos no legitima los eventos posteriores al mismo, es decir, si incumplieron con alguna norma.

Expresó que la fiscalización no se limita a la revisión de recursos públicos y privados, también se debe investigar sobre el origen, monto, destino y aplicación de cualquier recurso que manejen los políticos.

Entre otros agravios, Morena dijo que el INE vulneró el principio de irretroactividad de las leyes al aplicar los lineamientos, en tanto establecen que el periodo a fiscalizar inicia con

el acuerdo o convocatoria del proceso interno, esto es, cuando los lineamientos aún no entraban en vigor.

En este caso y el resto, la ponencia del magistrado determinó que los agravios fueron inoperantes o infundados. Una de las multas, por 20 millones de pesos, fue porque Morena omitió reportar gastos por eventos y propaganda localizada en las visitas de verificación.

Otra multa por 37 millones 409 mil 282 pesos fue por propaganda en vía pública, Morena atribuyó violaciones a su defensa, a los principios de congruencia interna y legalidad, pero se determinó que los señalamientos son infundados.

Otros 3.4 millones de pesos fueron por no reportar gastos menores y un millón de pesos más en sanciones por gastos de transporte.

El dirigente nacional de Morena, Mario Delgado, calificó la multa de 62 millones de pesos confirmada por el Tribunal Electoral como ridícula e ilegal, además de que responde a intereses políticos. ●

37

MILLONES

409 mil 282 pesos de multa impusieron las autoridades a Morena por propaganda en vía pública.

MARIO DELGADO CARRILLO
Dirigente nacional de Morena

"Esta es una decisión ilegal [la multa contra Morena], de carácter político y lejana a los propios criterios que el tribunal ha establecido con anterioridad"





La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación coincidió con los criterios del INE para sancionar a Morena.



Ordena el INE retirar spot de Kumamoto en tv de Jalisco, tras querrela del PRI

**LILIAN HERNÁNDEZ
Y FABIOLA MARTÍNEZ**

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) resolvió por unanimidad la medida cautelar solicitada por el PRI contra José Pedro Kumamoto Aguilar, precandidato a la presidencia municipal de Zapopan, Jalisco, así como al partido local Futuro, por uso indebido de la pauta, por la difusión en televisión del promocional Somos futuro, pues se utiliza la imagen del denunciado en periodo de intercampaña.

Los consejeros integrantes de la comisión resolvieron que es procedente ordenar la suspensión del spot en televisión, toda vez que promociona la imagen del precandidato a la presidencia municipal de Zapopan, por lo que su contenido no corresponde a propaganda genérica, cuya difusión puede realizarse durante la etapa de intercampaña electoral, e improcedente cancelarlo en su versión para radio, ya que, bajo la apariencia del buen derecho y de un análisis preliminar al material, se consideró que de las voces no es posible identificar, de manera clara y evidente, que alguna corresponda a la del precandidato Kumamoto.

Por lo anterior, se ordenó al partido político local Futuro sustituir el promocional en un plazo no mayor a tres horas. Y a las concesionarias de televisión que estén en el supuesto, suspender dicho material en un plazo que no podrá exceder 12 horas.



SSPC: HAY ZONAS DE ESPECIAL ATENCIÓN

Protegerán a candidatos a 629 cargos

EL PLAN para cuidar a aspirantes a puestos federales será presentado al INE, adelantó Rosa Icela Rodríguez; los estados deben dar seguridad a abanderados locales

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) tiene listo un plan de trabajo para proteger a los candidatos a los 629 puestos de elección federal que estarán en juego el próximo 2 de junio.

Rosa Icela Rodríguez, titular de la dependencia, adelantó que la estrategia será presentada en los próximos días a Guadalupe Taddei, presidenta del INE.

A pregunta expresa sobre la existencia o no de focos rojos en materia de seguridad en el país, respondió que "claro que hay algunas zonas que ameritan más atención que otras. Hay algunas zonas en donde tenemos que poner especial atención. Las vamos a dar a conocer", ofreció en una entrevista, tras participar en una reunión privada con los senadores de Morena y el PVEM.

Recordó que la seguridad de los candidatos a puestos de elección popular a nivel estatal es responsabilidad de las autoridades de las entidades federativas.

El viernes, Felipe de la



Mata, magistrado del Tribunal Electoral, alertó de la presencia del crimen organizado como factor de presión en los comicios.

Por seguridad a los



Foto: Mateo Reyes

Vamos a ver cuáles son los acuerdos en esa mesa (con el INE); estamos en la disposición de proteger a los candidatos que participen en el proceso electoral.”

ROSA ICELA RODRÍGUEZ

ESTRATEGIA, LISTA

Protegerán a aspirantes a 629 cargos federales

EN ALGUNOS PUNTOS DEL PAÍS se requiere atención especial para la salvaguarda de los candidatos, reconoce la titular de la SSPC, Rosa Icela Rodríguez

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

La secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez, anunció que tiene listo el plan de trabajo para la protección de candidatas y candidatos a los 629 puestos de elección federal y reconoció que en el país existen “algunas zonas en donde tenemos que poner especial atención”.

Entrevistada después de participar en una reunión privada con los senadores de Morena y del Partido Verde, la secretaria precisó que el plan de trabajo de seguridad a los candidatos será presentado a la presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei, y recordó que la seguridad de los candidatos a

puestos de elección popular a nivel estatal es responsabilidad de las autoridades de las entidades federativas.

La semana pasada **Excélsior** informó que el magistrado Felipe de la Mata, de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), alertó de la presencia del crimen organizado como factor de presión en las elecciones; le llamó el “elefante blanco que nadie quiere ver”.

De igual manera, dio cuenta que los partidos políticos de oposición reiteraron la exigencia al Consejo General del INE de que realice un mapa de riesgos electorales por intervención del crimen organizado; que tome medidas para mitigar la influencia de estos grupos en la votación de la ciudadanía, al tiempo

que se quejaron de que no tienen candidaturas a nivel municipal, en algunos estados, por miedo de la gente a participar.

Ayer, Rosa Icela Rodríguez anunció que “habrá una reunión con la presidenta del INE para presentarle el plan de trabajo de protección a candidatos y candidatas a puestos de elección federal”.

Admitió que el tema también fue de interés de los senadores de Morena y del Partido Verde.

“Nosotros tenemos esa obligación. Fue una de las preguntas que nos hicieron los senadores. Preguntaron cómo esperan las elecciones y nosotros dijimos que tenemos la obligación de llevar a cabo, con seguridad, un proceso donde decida la población y que sus



próximas autoridades sean electas por la voluntad del pueblo", indicó.

A pregunta expresa sobre la existencia o no de focos rojos en materia de seguridad en el país, respondió que "claro que hay algunas zonas que ameritan más atención que otras. Hay algunas zonas en donde tenemos que poner especial atención. Las vamos a dar a conocer", ofreció.

Interrogada sobre la seguridad de los candidatos a puestos de elección popular en las entidades federativas, dijo que "veremos cuál es la responsabilidad o corresponsabilidad de las autoridades"; añadió que, a nivel federal, "estaremos en donde solicitan protección los candidatos; vamos a estar pendientes de las solicitudes que se hagan".

"Vamos a ver cuáles son los acuerdos en esa mesa (con el INE) y decir que estamos en la disposición de proteger a los candidatos que participen en el proceso electoral venidero", reiteró.

Adelantó que la reunión puede darse jueves, viernes o el lunes.



Foto: Especial

Rosa Icela Rodríguez acudió como invitada especial a la plenaria de los diputados federales de Morena.

2024
DESTINO



“En la reforma de seguridad, la extorsión será delito grave”

● Evitará que se libere a quienes la cometan, señala Rosa Icela Rodríguez

● La titular de la SSPC propondrá al INE plan para resguardar a candidatos

/P3

Listo, plan para proteger a candidatos de cara a las elecciones

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana presentará al Instituto Nacional Electoral (INE) un plan para proteger a los candidatos a puestos de elección popular a nivel federal, informó su titular, Rosa Icela Rodríguez, quien, por otra parte, dio a conocer que los próximos 6 y 7 de febrero autoridades nacionales se reunirán con estadounidenses, y ahí, manifestarán su opinión sobre el supuesto financiamiento del narcotráfico a la campaña de Andrés Manuel López Obrador en 2006, planteado por la DEA.

Rodríguez evitó ayer hacer mayores comentarios sobre este último tema, tras los planteamientos que hizo al respecto el titular del Ejecutivo federal. Pero reveló que habrá reuniones con las autoridades vecinas y “ahí manifestaremos nuestra opinión”, cuando se le preguntó si el gobierno federal hará algún reclamo a la agencia para el combate de las drogas. El encuentro se efectuará en la Ciudad de México, añadió.

Por lo que hace al proceso electoral en curso, la funcionaria explicó que en esta semana o el miércoles de la siguiente se reunirá con la consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei, para presentarle el programa de protección a los abanderados. También se verá en ese diálogo cuál es la corresponsabilidad de las autoridades estatales en el tema.

Rodríguez apuntó que el gobierno tiene la obligación de llevar a cabo un proceso electoral con seguridad.

—¿Por ahora no hay focos rojos por la presencia de organizaciones criminales?

—No, yo no he dicho eso, claro que hay algunas zonas que ameritan más atención que otras.

“Lo que puedo decir es que en cada uno de los lugares donde hay un problema de delincuencia, lo atendemos en conjunto con las autoridades estatales.”

Resaltó que a la fecha dos candidatos presidenciales ya cuentan con seguridad, pero en cualquier momento se puede dar a los demás. Es parte del plan de trabajo que se

tiene que presentar a la presidenta del INE.

Tanto en la reunión con los senadores como en la que tuvo previamente con los diputados de Morena en San Lázaro, la secretaria explicó que la reforma en materia de seguridad del presidente Andrés Manuel López Obrador incluye considerar la extorsión como delito grave y evitar que se libere a quienes lo cometan; además, que se unifiquen a nivel nacional los tipos penales y sus sanciones.

En las reuniones plenarias de los legisladores explicó que igualmente se deberá garantizar la reparación del daño a las víctimas, y contendrá una adición al artículo segundo de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, así como la derogación del artículo 390 del Código Penal Federal.

Más tarde, en conferencia de prensa, el coordinador de los diputados de Morena, Ignacio Mier, señaló que esperarán la iniciativa que tipifica los diferentes modos de extorsión, incluido el derecho de piso.

Refirió que Rodríguez hizo una explicación puntual, detallada y transparente sobre cómo han venido disminuyendo los delitos, “cómo en buena medida la dificultad de cerrar la llave estriba en la altísima impunidad que existe en México”.

Georgina Saldierna, Andrea Becerril, Víctor Ballinas y Enrique Méndez

INE advierte alta violencia en elecciones

El consejero del Instituto Nacional Electoral, Arturo Castillo, expresó que hay temas de inseguridad que deben atenderse rumbo a los comicios del 2 de junio, aunque dijo que no puede afirmarse que habrá “narcoelección”.



EFE